ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, de una parte, **JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **71.388.513,** de **medellin**, actuando en calidad de **rector** en uso de sus facultades legales y por las otorgadas en el Acuerdo 004 del 10 de marzo de 2022, del Honorable Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** con **NIT 890.980.153-1**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra, **MARTIN ARLEY LONDOÑO PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía **98.668.649**, Representante Legal de **DELVERG S.A.S.** con NIT **811.000.113-6**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA**, suscribimos la presente Acta de Liquidación del contrato número **GJ 094 DE 2023**, teniendo en cuenta las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO NÚMERO:	**GJ 094 DE 2023**
OBJETO:	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO PARA LOS BLOQUES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR:	CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.198.542)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023.
SUPERVISOR:	LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA – VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.198.542)
VALOR ADICIONADO:	CERO PESOS ($ 0)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.198.542)
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.198.542)
VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR:	CERO PESOS ($ 0)

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	CERO PESOS ($ 0)

CONSIDERACIONES

1. El contrato **GJ 094 DE 2023**, tiene por objeto: **"SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO PARA LOS BLOQUES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO".**

2. El contrato de la referencia tuvo una duración inicial de diez (10) días calendario contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la vigencia 2023, y un valor inicial de CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($104.198.542).

3. El contrato tuvo inicio el **29 DE DICIEMBRE DE 2023.**

4. El contrato tuvo una modificación el día 29 de diciembre de 2023, dado que se encontró un error en la trascripción del ítem numero 8 ya que se denominó como butaco cuando sus características hacen alusión a una banca.

5. El Supervisor hace constar que las garantías que amparaban el contrato se encuentran vencidas para el momento de elaboración de esta acta y se deja constancia de cuales eran y las fechas de su vencimiento.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SURAMERICANA	3813536-8	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26-12-2023	31-12-2024	$15.629.781
		Cumplimiento	26-12-2023	01-05-2024	$10.419.854
SURAMERICANA	3801225-9	Seriedad de la oferta	12-12-2023	12-03-2024	$3.126.001

6. El Supervisor hace constar que el contratista ejecutó totalmente el objeto del contrato.

7. De conformidad con la normatividad vigente, el contratista acreditó el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y por concepto de parafiscales a salud y pensión

8. Que se han realizado todos y cada uno de los pagos correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, así como todas y cada uno de los pagos debidos entre las partes.

9. Que la Dirección Financiera hace constar que el contratista no tiene cuentas por pagar a la Institución.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar definitivamente y declarar extinguido el contrato **GJ 094 DE 2023**, así como su consecuente exoneración de responsabilidad, declarándose las partes a paz y

salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas inherentes al contrato y renunciando expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia se suscribe la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
RECTOR
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
CONTRATANTE

MARTIN ARLEY LONDOÑO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DELVERG S.A.S
CONTRATISTA

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR

Proyectó: Sergio Velásquez – Contratista de Apoyo	Revisó: Liliana Patricia Restrepo Villa – Vicerrectora Administrativa y Financiera	Vo Bo: Natalia Martínez Botero - Dirección Jurídica	Vo Bo: Yuly Amparo Santos Herrera - Dirección Financiera
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: